

escrito y ante quien proceda, en el plazo de 15 días, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

Viniegra de Abajo, 18 de abril de 1984.
El Alcalde,

1449

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de corzo a rececho, para los días 9, 10 y 11 de julio, el día 24 de mayo jueves y hora de las 11 de su mañana, se sacará a subasta en este Ayuntamiento en el precio de 30.000 pts. y cuota de entrada de 10.000 pts. siendo estas de cuenta del rematante adjudicatario.

Viniegra de Abajo 26 de abril de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

EDICTO

1222

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

| Cap. | Pesetas |
|---|------------------|
| A) Operaciones corrientes | |
| 1 Remuneraciones de personal | 738.834 |
| 2 Compra de bienes corr. y de servicios ... | 861.000 |
| 4 Transferencias corrientes | 83.500 |
| B) Operaciones de capital | |
| 6 Inversiones reales | 350.000 |
| 9 Variaciones de pasivos financieros | 66.666 |
| TOTAL | 2.100.000 |

INGRESOS

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| A) Operaciones corrientes | |
| 1 Impuestos directos | 135.000 |
| 2 Impuestos indirectos | 35.000 |
| 3 Tasas y otros ingresos | 368.000 |
| 4 Transferencias corrientes | 190.000 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 1.372.000 |
| TOTAL | 2.100.000 |

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer por escrito y ante quien proceda, en el plazo de 15 días, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

Viniegra de Arriba, 12 de abril de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

EDICTO

1197

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1983, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Zarratón, 2 de abril de 1984.
El Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

MANCOMUNIDAD DE MONTES DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA

ANUNCIO DE SUBASTAS

1439

La Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Villavelayo, Canales y Mansilla, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta la caza a rececho de cuatro permisos de corzo, para los días 29 y 30 de junio y 1 de julio (2) 23, 24 y 25 de agosto (2) bajo el tipo de tasación de 65.000 pts. por permiso que se subastarán por separado.

Las subastas a pliego cerrado, tendrán lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento de Villavelayo, el día 26 de mayo a las once de la mañana.

En estas subastas será de aplicación, el pliego de condiciones que rige el resto de las subastas de aprovechamientos forestales, vendidas por esta Mancomunidad en el presente ejercicio.

Villavelayo, 24 de abril de 1984.

El Presidente de la Mancomunidad,

VI. Anuncios varios

OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey, 51 Entreplanta, Logroño

1464

El Recaudador del Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta localidad se ha dictado con fecha 27 de abril la siguiente Providencia. Autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad con fecha 25 de abril de 1984 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles trabados al deudor Inmobiliaria Panera, S.A. en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta recaudación por débitos que ascienden a 787.017 pesetas de principal, recargo y costas, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se fija el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan 15 días, también días hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a las 11 horas y en el Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Albelda de Iregua, bajo la presidencia de don Jaime Cabezón Zorzano, Juez de Paz, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Deudor: Inmobiliaria Panera, S.A.

a) Finca Urbana sita en paraje La Goya Portal número 8 Bloque H, segundo piso tipo A, de Albelda de Iregua, linda al Norte, con piso B y hueco de escalera, Este, Sur y Oeste, con zona verde. Compuesta por una superficie de 36,16 m2.

Se desconocen la existencia de cargas reales.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.200.000 pts.

b) Finca Urbana sita en paraje La Goya portal número 8 Bloque II, tercer piso tipo A, de Albelda de Ire-